REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

2ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL ESCRIBANO DARDO ORTIZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL FUNCIONARIO SEÑOR LUIS ALDAMA Y LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO

SUMARIO

Página

1) **Texto de la citación** 44

2) **Asistencia** 44

3) **Asuntos entrados** 44

4) **Dique sobre el río Cebollatí. Estudio sobre impacto ecológico y factibilidad técnica y física del proyecto. Plazo a la delegación uruguaya en la Comisión Técnica-Mixta de la Laguna Merín para informar a la Asamblea General** 45

- Manifestaciones del señor senador Gargano.

- Se resuelve, por moción del señor senador, que el asunto pase a la Comisión de Constitución y Legislación.

5 y 8) **Elección de Vicepresidentes (artículo 19 del Reglamento)** ..... 45 y 50

- Se designa como Primer Vicepresidente del Cuerpo al señor senador Ortiz; como Segundo Vicepresidente, al señor senador Bouza y como Tercer Vicepresidente, al señor senador Astori.

- Manifestaciones del señor senador Millor.

6 y 10) **Elección de Secretarios (artículo 117 del Reglamento)** ..... 47 y 50

- Constancias de los señores senadores Gargano, Batalla, Ricaldoni y Santoro.

- Se designa a los señores doctor Juan Harán y Mario Farachio como Secretarios del Cuerpo.

- Los señores Secretarios designados prestan el juramento de estilo.

7 y 9) **Ex Secretario del Senado don Felix B. El Helou** ..... 49 y 50

- Manifestaciones del señor Presidente y del señor senador Gargano.

11) **Se levanta la sesión** 50

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 19 de febrero de 1990.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá, en sesión extraordinaria, mañana martes 20, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Elección de Vicepresidentes (artículo 19 del Reglamento).

2°) Elección de Secretarios (artículo 117 del Reglamento).

LOS SECRETARIOS"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Blanco, Bouza, Brause, Bruera, Cassina, de Posadas Montero, Elso Goñi, Gargano, González Modernell, Jude, Korzeniak, Millor, Pereyra, Pérez, Raffo, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Singlet, Urioste y Zumarán.**

FALTAN: con aviso, los señores senadores **Irurtia y Belvisi**; sin aviso, los señores senadores **Cigliuti y Ramírez.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 12 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 20 de febrero de 1990.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo por los que comunica haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

por la que se efectúan diversas contrataciones en la Dirección Nacional de Aduanas.

por el que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a librar Orden de Entrega a favor del Ministerio de Educación y Cultura, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por Sentencia Nº 12 del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de lo Contencioso Administrativo dictada en autos "Selva Casal Muñoz c/Ministerio de Educación y Cultura".

por el que se incorporan en el Plan de Inversiones Públicas 1990 varios proyectos de inversión a financiarse con recursos extrapresupuestales, en Unidades Ejecutoras del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", a la vez que se aprueban los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al Ejercicio 1990.

por el que se modifica la estructura de las funciones contratadas del Programa 007 "Dirección y Ejecución de los Trabajos de investigación geológica" del Inciso 08 "Ministerio de Industria y Energía".

por el que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a librar Orden de Entrega a favor del Ministerio de Salud Pública a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por Sentencia Nº 289 dictada por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 11o. Turno, en autos "Empresa Transportes Camir c/El Estado - Ministerio de Salud Pública".

por el que se modifica la racionalización presupuestal de la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

por el que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a librar Orden de Entrega a favor del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por Sentencias Nos. 68/89 y 258/88 dictadas por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno y Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 4° Turno respectivamente en autos "Bermúdez de De Salvo, Laura y Otras c/Estado 'Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca', Daños y Perjuicios".

por el que se aprueba el Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de Apertura de Mercados en favor de la República del Ecuador (Acuerdo Nº 2).

por el que se aprueba el Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de Apertura de Mercados en favor de la República de Bolivia, celebrado el 2 de julio de 1987.

por el que se aprueba el Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de Apertura de Mercados en favor de la República del Paraguay (Acuerdo Nº 3).

-Ténganse presente.

El Tribunal de Cuentas de la República remite notas comunicando las observaciones interpuestas a los siguientes expedientes:

Del Ministerio de Salud Pública: relacionadas con reiteración de varias Ordenes de Entrega a favor de la firma Fusi Ltda. Fumigaciones; con Licitación Pública Nº 260/88; reiteración de varias Ordenes de Pago a favor de la empresa Nolan S.A.; con Licitación Pública Nº 133/89; con Orden de Pago a favor del Laboratorio Alfa Ltda.; con Concurso de Precios Nº 128/89; con Orden de Entrega a favor del Hospital Piñeyro del Campo; con Concurso de Precios Nº 86/89; con varias Or-

denes de Entrega a favor del Hospital Vilardebó; con Concurso de Precios Nº 151/89; con Concursos de Precios Nº 120/89; con Licitación Pública Nº 115/87; con Licitación Pública Nº 265/88 y reiteración de varias Ordenes de Entrega por concepto de adquisición de vacunas, agujas y jeringas.

Del Ministerio de Relaciones Exteriores: relacionadas con reiteración de cheques a favor de las firmas "Los Domínguez" y "Nora Rey de Dartayette".

-A las Comisiones de Constitución y Legislación y de Hacienda".

4) DIQUE SOBRE EL RIO CEBOLLATI. Estudio sobre impacto ecológico y factibilidad técnica y física del proyecto. Plazo a la delegación uruguaya en la Comisión Técnica-Mixta de la Laguna Merín para informar a la Asamblea General.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: en el año 1987, al aprobarse la Ley de Rendición de Cuentas se incluyó el artículo 41 que toma en consideración un proyecto de gran importancia en materia de obras públicas. Me refiero al dique sobre el río Cebollatí. Por esta disposición se ordenó que se realizara un estudio acerca del impacto ecológico, la factibilidad técnica y física del proyecto, fijándole a la Delegación Uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de la Laguna Merín un plazo para informar a la Asamblea General. El mismo vencía el 31 de marzo de 1988 y, a partir de entonces, ese órgano disponía de 45 días para pronunciarse. Por lo tanto, si esto no ocurría, el proyecto seguiría su curso.

Ahora bien, este plazo no se cumplió y por ello hubo que prorrogarlo en función del inciso tercero del artículo 15 de la Ley Nº 16.602, hasta el 30 de abril de 1989. A su vez, este nuevo plazo no se cumplió y, entonces, la Comisión, a través del Poder Ejecutivo, remitió su informe que consta, aproximadamente, de 300 páginas. Esto sucedió el 23 de octubre de 1989, cuando ya la Asamblea General había entrado en receso, por lo que el Poder Legislativo no tuvo posibilidad de estudiar el informe técnico.

En consecuencia, señor Presidente, mociono para que el tema pase a la Comisión de Constitución y Legislación a fin de que ésta indique al Cuerpo si el receso interrumpe el plazo de que se disponía. Señalo esta circunstancia porque, dado que el plazo estaría vencido y no conocemos la consecuencia del impacto ecológico del dique -que es una obra de gran magnitud- seguramente, si no existe pronunciamiento del Poder Legislativo, deberemos atenernos a los efectos que ello ocasione.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción propuesta por el señor senador Gargano en el sentido de que el tema pase a la Comisión de Constitución y Legislación.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) ELECCION DE VICEPRESIDENTES (artículo 19 del Reglamento).

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Elección de Vicepresidentes (artículo 19 del Reglamento)".

Se va a proceder a tomar la votación para la elección del Primer Vicepresidente del Cuerpo.

(Así se hace en forma nominal y en el siguiente orden:)

SEÑOR ABREU. - Por el señor senador Ortiz.

SEÑOR ARANA. - Por el señor senador Ortiz.

SEÑOR ARAUJO. - Por el señor senador Ortiz.

SEÑOR ASTORI. - Por el señor senador Ortiz.

SEÑOR BATALLA. - Por el señor senador Ortiz.

SEÑOR BLANCO. - Por el señor senador Ortiz.

SEÑOR BRAUSE. - Por el señor senador Ortiz.

SEÑOR BRUERA. - Por el señor senador Ortiz.

SEÑOR CASSINA. - Por el señor senador Ortiz.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Por el señor senador Ortiz.

SEÑOR ELSO GOÑI. - Por el señor senador Ortiz.

SEÑOR GARGANO. - Por el señor senador Ortiz.

SEÑOR GONZALEZ MODERNELL. - Por el señor senador Ortiz.

SEÑOR JUDE. - Por el señor senador Ortiz.

SEÑOR KORZENIAK. - Por el señor senador Ortiz.

SEÑOR PEREYRA. - Por el señor senador Ortiz.

SEÑOR PEREZ. - Por el señor senador Ortiz.

SEÑOR RAFFO. - Por el señor senador Ortiz.

SEÑOR RICALDONI. - Por el señor senador Ortiz.

SEÑOR SANTORO. - Por el señor senador Ortiz.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Por el señor senador Ortiz.

SEÑOR SINGLET. - Por el señor senador Ortiz.

SEÑOR URIOSTE. - Por el señor senador Ortiz.

SEÑOR ZUMARAN. - Por el señor senador Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE. - Por el señor senador Silveira Zavala.

Proclámese el resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). - Han sufragado 25 señores senadores; 24 lo han hecho por el señor senador Ortiz, uno lo ha hecho por el señor senador Silveira Zavala.

SEÑOR PRESIDENTE. - En consecuencia, queda proclamado como Primer Vicepresidente del Cuerpo el señor senador Ortiz.

Se va a proceder a tomar la votación para la elección del Segundo Vicepresidente del Cuerpo.

(Así se hace en forma nominal y en el siguiente orden:)

SEÑOR ABREU. - Por el señor senador Bouza.

SEÑOR ARANA. - Por el señor senador Bouza.

SEÑOR ARAUJO. - Por el señor senador Bouza.

SEÑOR ASTORI. - Por el señor senador Bouza.

SEÑOR BATALLA. - Por el señor senador Bouza.

SEÑOR BLANCO. - Por el señor senador Bouza.

SEÑOR BOUZA. - Por el señor senador Ricaldoni.

SEÑOR BRUERA. - Por el señor senador Bouza.

SEÑOR CASSINA. - Por el señor senador Bouza.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Por el señor senador Bouza.

SEÑOR ELSO GOÑI. - Por el señor senador Bouza.

SEÑOR GARGANO. - Por el señor senador Bouza.

SEÑOR GONZALEZ MODERNELL. - Por el señor senador Bouza.

SEÑOR JUDE. - Por el señor senador Bouza.

SEÑOR KORZENIAK. - Por el señor senador Bouza.

SEÑOR MILLOR. - Por el señor senador Bouza.

SEÑOR PEREYRA. - Por el señor senador Bouza.

SEÑOR PEREZ. - Por el señor senador Bouza.

SEÑOR RAFFO. - Por el señor senador Bouza.

SEÑOR RICALDONI. - Por el señor senador Bouza.

SEÑOR SANTORO. - Por el señor senador Bouza.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Por el señor senador Bouza.

SEÑOR SINGLET. - Por el señor senador Bouza.

SEÑOR URIOSTE. - Por el señor senador Bouza.

SEÑOR ZUMARAN. - Por el señor senador Bouza.

SEÑOR PRESIDENTE. - Por el señor senador Bouza.

Proclámese el resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). - Han sufragado 26 señores senadores; 25 lo han hecho por el señor senador Bouza, uno lo ha hecho por el señor senador Ricaldoni.

SEÑOR PRESIDENTE. - En consecuencia, queda proclamado como Segundo Vicepresidente del Cuerpo el señor senador Bouza.

Se va a proceder a tomar la votación para la elección del Tercer Vicepresidente del Cuerpo.

(Así se hace en forma nominal y en el siguiente orden:)

SEÑOR ABREU. - Por el señor senador Astori.

SEÑOR ARANA. - Por el señor senador Astori.

SEÑOR ARAUJO. - Por el señor senador Astori.

SEÑOR ASTORI. - Por el señor senador Araújo.

SEÑOR BATALLA. - Por el señor senador Astori.

SEÑOR BLANCO. - Por el señor senador Astori.

SEÑOR BOUZA. - Por el señor senador Astori.

SEÑOR BRUERA. - Por el señor senador Astori.

SEÑOR CASSINA. - Por el señor senador Astori.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Por el señor senador Astori.

SEÑOR ELSO GOÑI. - Por el señor senador Astori.

SEÑOR GARGANO. - Por el señor senador Astori.

SEÑOR GONZALEZ MODERNELL. - Por el señor senador Astori.

SEÑOR JUDE. - Por el señor senador Astori.

SEÑOR KORZENIAK. - Por el señor senador Astori.

SEÑOR MILLOR. - Por el señor senador Astori.

SEÑOR PEREYRA. - Por el señor senador Astori.

SEÑOR PEREZ. - Por el señor senador Astori.

SEÑOR RAFFO. - Por el señor senador Astori.

SEÑOR RICALDONI. - Por el señor senador Astori.

SEÑOR SANTORO. - Por el señor senador Astori.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Por el señor senador Astori.

SEÑOR SINGLET. - Por el señor senador Astori.

SEÑOR URIOSTE. - Por el señor senador Astori.

SEÑOR ZUMARAN. - Por el señor senador Astori.

SEÑOR PRESIDENTE. - Por el señor senador Astori.

Proclámese el resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). - Han sufragado 26 señores senadores; 25 lo han hecho por el señor senador Astori, uno lo ha hecho por el señor senador Araújo.

En consecuencia, queda proclamado como tercer Vicepresidente del Cuerpo el señor senador Astori.

6) ELECCIONES DE SECRETARIOS (artículo 117 del Reglamento).

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Elección de Secretarios (artículo 117 del Reglamento)".

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra para dejar una constancia previamente a la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: nosotros queremos manifestar, porque es de público conocimiento que hay un acuerdo entre el Partido Nacional y el Partido Colorado para la designación de los cargos de Secretarios del Senado y de la Cámara de Representantes, nuestra discrepancia por la forma de dilucidar la designación de los Secretarios y Prosecretarios del Senado y la Cámara de Representantes. Como se sabe, estas designaciones son, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, cargos de confianza política y conllevan una responsabilidad política y administrativa. Los secretarios deben desarrollar una justa y ponderada gestión, donde está representada la soberanía nacional y la voluntad ciudadana expresada en las urnas y de manera proporcional en el Parlamento.

Según el acuerdo alcanzado entre el Partido Nacional y el Partido Colorado, se excluye de estas responsabilidades al 30.5% de la representación parlamentaria; prácticamente a un tercio de los legisladores representantes y a un tercio de los ciudadanos.

Resulta remarcable el siguiente hecho. El Partido Nacional con cincuenta y tantos legisladores, designará el 50% de los cargos; el Partido Colorado, con treinta y nueve legisladores en ciento treinta, también designará el 50%, mientras que el Frente Amplio, con veintiocho legisladores, no tendrá representación alguna, como tampoco la tendrá el Nuevo Espacio.

Entendemos que este procedimiento para la designación conlleva a la exclusión de sectores que representan a más de seiscientos mil ciudadanos, en una decisión política signada por el objetivo de excluir, separar y apartar a estos sectores de responsabilidades que les corresponden por imperativo popular.

Creemos que esto daña la convivencia democrática y el propio funcionamiento del sistema representativo de la soberanía nacional y es en defensa de esto que dejamos señalada nuestra radical discrepancia con el procedimiento.

Asimismo, queremos dejar constancia de que las personas propuestas para desempeñar los cargos de Secretarios del Senado no nos merecen objeción alguna y es en función de nuestra consideración hacia ellos, que vamos a votar afirmativamente su designación.

SEÑOR BATALLA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. - Señor Presidente: deseo compartir también la constancia formulada por el señor senador Gargano y señalar, además -como ha sido expresado reiteradas veces por parte nuestra- que somos decididamente contrarios a la asignación de cargos de confianza, pues entendemos que deberían ser cargos de carrera.

Creemos que existe, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes la experiencia imborrable, para todos aquellos que hemos convivido la acción que durante muchos años tuvieron el doctor Pastor Salvañach como Secretario del Senado y Gumersindo Collazo Moratorio como Secretario de la Cámara de Representantes. Ambos eran funcionarios de una enorme capacidad; no fueron funcionarios de confianza porque en ese momento no existía esa designación para las funciones de los Secretarios de ambas Cámaras. Reitero nuestro convencimiento de que deben ser cargos de carrera y, también, tenemos que señalar nuestra discrepancia con el procedimiento seguido en la medida en que entendemos que por

cuanto se opta por la asignación de cargos de confianza, deben respetarse lo que son los caudales electorales. No señalamos esto con respecto a nuestro caso sino en relación a lo que fue la omisión en cuanto al Frente Amplio.

Queremos señalar que no tenemos objeciones de carácter personal por quienes han de ser nominados para esos cargos de Secretario y por lo tanto, vamos a votarlos afirmativamente.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: quiero señalar que nosotros vamos a votar a los candidatos que serán sometidos a la elección correspondiente porque tenemos total confianza en ellos -como ya se ha señalado- y porque, además, son funcionarios de esta Casa desde hace muchas décadas; uno de ellos desde el año 1948, el señor Mario Farachio; y el otro, el señor Harán, desde el año 1960. Con nuestra votación creemos que estamos haciendo un acto de reconocimiento a las virtudes de ambas personas y garantizando la eficiencia de la labor de la Secretaría.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Nosotros, señor Presidente, en razón de los conceptos que se han vertido en Sala, en cierta manera señalando, a través de la constancia, una especie de expresión de protesta con respecto al sistema que se adopta por la mayoría del Cuerpo para proceder a la designación de los Secretarios del mismo, queremos señalar que, naturalmente, se trata de elementos de carácter conceptual, porque debe comprenderse que la decisión se está adoptando por quienes son, en la condición de tales, mayoría a nivel del Senado. Por tal razón no están cometiendo ninguna ilicitud desde el punto de vista político cuando proceden a actuar en la forma que se ha señalado en la nominación de los Secretarios.

Estimamos que en un sistema democrático las mayorías tienen su trascendencia, y por tal razón son tan respetables las decisiones que se adoptan por las mismas, así como los criterios que puedan tomarse en cuenta, considerando la representación proporcional. En ese sentido queremos señalar que estamos en una materia de carácter conceptual con apreciaciones en el orden político que, naturalmente, no invalidan la decisión que vamos a adoptar en el sentido de proceder en la forma indicada en cuanto a la designación de los Secretarios del Cuerpo.

Además dejamos constancia -como lo indicó el señor senador Ricaldoni- que las personas elegidas para desempeñar las Secretarías del Senado son funcionarios de probada actividad en el Senado y de una actividad funcional altamente jerarquizada, por lo cual, en ese sentido, estamos abonando la capacidad y la condición para desempeñar estos cargos.

Por otra parte, señor Presidente, debemos señalar que los cargos de Secretarios del Senado fueron calificados de confianza y por lo tanto se está habilitado para actuar en consecuencia.

Naturalmente nosotros también recordamos la trayectoria en este Cuerpo del doctor Pastor Salvañach como también en la Cámara de Representantes, la del señor Gumersindo Collazo Moratorio, que tuvimos oportunidad -porque integrábamos ese Cuerpo- de votarlo en momentos en que se procedió a su designación.

Esto es lo que queríamos, señor Presidente, manifestar al respecto para que quede, también, como constancia a nivel del Senado de la República.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a proceder a tomar la votación para la elección del primer Secretario del Senado.

(Así se hace en forma nominal y en el siguiente orden:)

SEÑOR ABREU. - Por el doctor Juan Harán.

SEÑOR ARANA. - Por el doctor Juan Harán, haciendo mías las palabras del señor senador Gargano.

SEÑOR ARAUJO. - Por el doctor Juan Harán.

SEÑOR ASTORI. - Por el doctor Juan Harán.

SEÑOR BATALLA. - Por el doctor Juan Harán.

SEÑOR BELVISI. - Por el doctor Juan Harán.

SEÑOR BLANCO. - Por el doctor Juan Harán.

SEÑOR BOUZA. - Por el doctor Juan Harán.

SEÑOR BRAUSE. - Por el doctor Juan Harán.

SEÑOR BRUERA. - Por el doctor Juan Harán.

SEÑOR CASSINA. - Por el doctor Juan Harán.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Por el doctor Juan Harán.

SEÑOR ELSO GOÑI. - Por el doctor Juan Harán.

SEÑOR GARGANO. - Por el doctor Juan Harán.

SEÑOR JUDE. - Por el doctor Juan Harán.

SEÑOR KORZENIAK. - Por el doctor Juan Harán.

SEÑOR MILLOR. - Por el doctor Juan Harán.

SEÑOR PEREYRA. - Por el doctor Juan Harán.

SEÑOR PEREZ. - Por el doctor Juan Harán.

SEÑOR RAFFO. - Por el doctor Juan Harán.

SEÑOR RICALDONI. - Por el doctor Juan Harán.

SEÑOR SANTORO. - Por el doctor Juan Harán.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Por el doctor Juan Harán.

SEÑOR SINGLET. - Por el doctor Juan Harán.

SEÑOR GONZALEZ MODERNELL. - Por el doctor Juan Harán.

SEÑOR URIOSTE. - Por el doctor Juan Harán.

SEÑOR PRESIDENTE. - Por el doctor Juan Harán.

Proclámese el resultado de la votación.

SEÑOR DIRECTOR DE DIVISION (Dn. Luis Aldama). - Han sufragado 27 señores senadores que lo han hecho por el doctor Juan Harán.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, queda proclamado como Primer Secretario del Cuerpo el doctor Juan Harán.

Se va a proceder a tomar la votación para la elección del Segundo Secretario del Senado.

(Así se hace en forma nominal y en el siguiente orden:)

SEÑOR ABREU. - Por el señor Mario Farachio.

SEÑOR ARANA. - Por el señor Mario Farachio.

SEÑOR ARAUJO. - Por el señor Mario Farachio.

SEÑOR ASTORI. - Por el señor Mario Farachio.

SEÑOR BATALLA. - Por el señor Mario Farachio.

SEÑOR BLANCO. - Por el señor Mario Farachio.

SEÑOR BOUZA. - Por el señor Mario Farachio.

SEÑOR BRAUSE. - Por el señor Mario Farachio.

SEÑOR BRUERA. - Por el señor Mario Farachio.

SEÑOR CASSINA. - Por el señor Mario Farachio.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Por el señor Mario Farachio.

SEÑOR ELSO GOÑI. - Por el señor Mario Farachio.

SEÑOR GARGANO. - Por el señor Mario Farachio.

SEÑOR GONZALEZ MODERNELL. - Por el señor Mario Farachio.

SEÑOR JUDE. - Por el señor Mario Farachio.

SEÑOR KORZENIAK. - Por el señor Mario Farachio.

SEÑOR MILLOR. - Por el señor Mario Farachio.

SEÑOR PEREYRA. - Por el señor Mario Farachio.

SEÑOR PEREZ. - Por el señor Mario Farachio.

SEÑOR RAFFO. - Por el señor Mario Farachio.

SEÑOR RICALDONI. - Por el señor Mario Farachio.

SEÑOR SANTORO. - Por el señor Mario Farachio.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Por el señor Mario Farachio.

SEÑOR SINGLET. - Por el señor Mario Farachio.

SEÑOR URIOSTE. - Por el señor Mario Farachio.

SEÑOR ZUMARAN. - Por el señor Mario Farachio.

SEÑOR PRESIDENTE. - Por el señor Mario Farachio.

Proclámese el resultado de la votación.

SEÑOR DIRECTOR DE DIVISION (Dn. Luis Aldama). - Han sufragado 27 señores senadores, que lo han hecho por el señor Mario Farachio.

SEÑOR PRESIDENTE. - En consecuencia, queda proclamado como Segundo Secretario del Cuerpo el señor Mario Farachio.

-Se invita a pasar a Sala al doctor Juan Harán y al señor Mario Farachio.

(Entran a Sala los señores Secretarios electos)

-Se ruega a los señores Secretarios pasen a integrar la Mesa.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

(Los señores doctor Juan Harán y Mario Farachio pasan a integrar la Mesa del Senado).

7) EX SECRETARIO DEL SENADO DON FELIX B. EL HELOU

SEÑOR PRESIDENTE. - Antes de levantar la sesión la Mesa se permite tener un recuerdo afectuoso para el ex Secretario señor Félix B. El Helou, gran funcionario, ciudadano y amigo, que ha hecho honor a su puesto en el Senado de la República y cuya reelección no se ha efectuado exclusivamente por razones políticas, tal como lo han manifestado varios señores senadores, pero no por razones personales.

De manera que, entonces, la Mesa desea extender su felicitación y saludo a este viejo compañero del Senado que hoy deja su puesto que ocupó honrosamente.

8) ELECCION DE VICEPRESIDENTES. (artículo 19 del Reglamento)

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - No sé, señor Presidente, si aún estamos a tiempo de dejar una constancia que concierne al primer punto del orden del día. De ser así, deseamos expresar simplemente que en la versión taquigráfica de la sesión de hoy apareceremos sufragando para las Vicepresidencias por los señores senadores Bouza y Astori y no por el señor senador Ortiz. Queremos dejar constancia de que esto se debe solamente a que hemos llegado tarde; de no haber sido así con mucho gusto hubiésemos votado por quien hoy preside el Senado, y esta complacencia va más allá de un acuerdo partidario que respetamos.

Muchas gracias.

9) EX SECRETARIO DEL SENADO DON FELIX B. EL HELOU

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. - Deseo dejar constancia de que en lo personal -y en ello creo interpretar además el pensar de los señores senadores del Frente Amplio- compartimos las palabras manifestadas por el señor Presidente en relación con el señor El Helou que ha cesado como Secretario de este Cuerpo.

10) ELECCION DE SECRETARIOS (artículo 117 del Reglamento)

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a proceder a tomar juramento al Primer Secretario doctor Juan Harán.

¿Jura usted desempeñar debidamente el cargo?

SEÑOR HARAN. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - ¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR HARAN. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Queda usted incorporado a su cargo de Primer Secretario del Senado.

Se va a proceder, seguidamente, a tomar juramento al Segundo Secretario señor Mario Farachio.

¿Jura usted desempeñar debidamente el cargo?

SEÑOR FARACHIO. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - ¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR FARACHIO. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Queda usted incorporado a su cargo de Segundo Secretario del Senado.

11) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace a a hora 16 y 45 minutos, presidiendo el escribano **Ortiz** y estando presentes los señores senadores **Abreu, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Blanco, Bouza, Brause, Bruera, Cassina, de Posadas Montero, Elso Goñi, Gargano, González Modernell, Jude, Korzeniak, Millor, Pereyra, Pérez, Raffo, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Singlet, Urioste y Zumarán**).

ESC. DARDO ORTIZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

Depósito Legal 205.147/90